





tes.....	32-00	
908. Inscripción de fincas.....	3-90	
Bcletos de destacce.....	80-00	\$ 454-00
S. E. ú O.		\$ 3737-31

**FOLICIA.**

Por oy. 35/9, 42, 44/7, 49/51, 53/7. Alumbrado.....		\$ 217-25
40, 43, 48. Multas en los Barrios.....	23-00	
41. Venta de animales.....	8-25	
52. Donativo de B. Peralta.....	3-75	
Carcelajes.....	42-00	
Multas.....	129-00	
Diversiones públicas.....	45-00	\$ 468-25
S. E. ú O.		\$ 468-25

**PROPIOS.**

**Egresos.**

A giros 44, 46/50. Sueldos.....		\$ 143-45
45. Subvención Hospital.....	25-00	
51, 57. Alimentos de reos.....	126-00	
54/5, 60/6, 68. Reparación del Palacio Municipal.....	202-50	
56. Reparación de una bomba.....	3-00	
67, 69/70. Reparación en la Cárcel.....	32-50	
80. Gastos alumbrado.....	2-10	
52. Pago levantar títulos.....	25-00	
53. Acarreo de materiales.....	3-00	\$ 562-55
Balance gara igualar.....		3174-76
S. E. ú O.		\$ 3737-31

**FOLICIA.**

A saldo el último de Febrero.....		\$ 120-52
A giros 97/100. Sueldos.....		\$ 135-00
201, 207/9, 205, 211, 213. Inhumaciones.....	27-75	
203, 206, 210, 219. Aseo de calles.....	27-00	
204. Exceso de una multa.....	2-00	
212. Gastos de alumbrado.....	22-50	214-25
Balance para igualar.....		135-48
S. E. ú O.		\$ 468-25

Tesorería Municipal de Puntarenas. 15 de Abril de 1892.

G. SARAVIA.

Vº Bº

MANUEL LEIVA.

**LICITACIÓN.**

De conformidad con lo dispuesto por la Corporación Municipal de este Cantón, se convocan licitadores para la formación de un parque en la Plaza Pral. de esta Ciudad.

El contratista deberá acompañar á su propuesta un plano de la forma que proyecta dar al Parque. Este plano deberá contener una calle en contorno del Parque y otra en contorno de la pila del centro, de las mismas dimensiones que las de igual género en el Parque Central de San José; dos calles que lo crucen diagonalmente en toda su extensión, y las más que se considere convenientes al ornato y á la circulación de la gente.

Correrá por cuenta del contratista todo el trabajo de delineación, nivelación, rellenos y siembros.

Las calles deberán nivelarse de manera que presten fácil salida á las aguas, y serán cubiertas de una capa de arenón cuyo espesor no baje de cuatro pulgadas inglesas.

El trabajo deberá estar enteramente concluido lo más tarde dentro de tres meses después de aceptada la propuesta y firmado el contrato respectivo.

El pago se hará una vez recibido el trabajo á entera satisfacción de la persona á quien esta Gobernación comisione para su recibo.

Las propuestas serán dirigidas á esta oficina en pliego cerrado, con una inscripción que diga: "Propuesta hechura de Parque en la Plaza Pral." y se admitirán hasta el día 10 de Mayo próximo, fecha en que serán abiertas y aceptada la más favorable.

Gobernación de la Provincia de Alajuela, 13 de Abril de 1892.

J. R. CHAMORRO.

**ORDEN DE POLICIA.**

Siendo ya tiempo para proceder al arreglo de los desagües que están á un lado y otro de los caminos del centro y distritos de este cantón, se previene á los dueños de propiedades respectivas, que dentro de un mes, á contar de esta fecha en adelante, deben tener en perfecto aseo los expresados

desagües. A los propietarios del centro se hace saber también: que están en la obligación de refaccionar las aceras del frente de sus casas; y los que no las tengan, de componer la parte de calle correspondiente; esto también dentro de un mes. El aseo é higiene de la población, demanda que debe recogerse las basuras de las calles y hacerse desaparecer, por los medios convenientes, los pantanos de los solares, en los que los haya, los cuales deben estar con la mayor limpieza; que así se evitarán ciertas enfermedades epidémicas que de cuando en cuando osan afligir nuestros ánimos.

Se previene igualmente á los vecinos de esta ciudad, dueños de casas y solares contiguos á calles donde haya que empedrar, que dentro de un mes, á más tardar, deben tener lista la piedra necesaria en el lugar conveniente. La Policía impondrá las multas respectivas á todos los morosos en el cumplimiento de la presente orden.

Agencia Principal de Policía. Heredia, 5 de Abril de 1892.

JUAN BTA. SÁENZ.

**Aviso.**

En esta Agencia se encuentra un prendedor de corbatas con brillantes, que un niño se encontró en la calle y presentó en este despacho. La persona que se crea con derecho á él, preséntese á legalizarlo.

Agencia Principal de Policía de San José, 22 de Abril de 1892.

GREGº FUENTES G.

**ITINERARIO**

que observarán los correos en el mes de Abril de 1892.

INTERIOR.	SALIDAS.		LLEGADAS.
	DÍAS.	HORAS.	DÍAS.
Liberia, Cañas y Bagaces.....	Domingo y jueves.....	4 p. m.	Martes y jueves
Santa Cruz y Nicoya.....	Diario.....	4 p. m.	Sábado
Puntarenas, camino S. Ramón y Palmares.....	Diario.....	4 p. m.	Diario
Cartago, Alajuela, Heredia, San Joaquín, Unión y Santo Domingo.....	Dos veces al día.....	10 a. m. y 4 p. m.	2 veces al día
Limón.....	Lunes, miércoles, viernes.....	8 p. m.	Lunes, miércoles, viernes.
Alajuelita, San Sebastián y Hatillo.....	Lunes y viernes.....	10 a. m.	Domingo y viernes
Aserrí y Desamparados.....	Lunes y jueves.....	10 a. m.	Lunes y viernes
San Vicente, San Juan y San Isidro Puriscal, Mora, Santa Ana y Escasú.....	Martes y jueves.....	10 a. m.	Martes y jueves
San Carlos, vía Naranjo.....	Lunes y jueves.....	8 a. m.	Miércoles y sábado
Desamparados y Escasú.....	Sábado.....	10 a. m.	Indeterminados
Golfo Dulce.....	Lunes á Sábado.....	10 a. m.	Lunes á sábado
Paraíso y Juan Viñas.....	El día once.....	4 p. m.	Indeterminados
Talamanca.....	Lunes, miércoles, viernes.....	8 p. m.	Lunes, miércoles, viernes
San Ignacio de Aserrí, Guaitil y camino.....	Lunes, miércoles, viernes.....	8 p. m.	Indeterminados
Tarrazú y Santa María.....	Jueves.....	10 a. m.	Jueves
S. Antonio de Belén, vía de Heredia.....	Jueves.....	4 p. m.	Jueves
De Alajuela á Grecia.....	Diario.....	10 4 p. m.	Diario
„ Alajuela á San Pedro y Sabanilla.....	Diario.....	1 p. m.	Diario
„ Grecia á Naranjo y camino.....	Martes, jueves y sábado.....	12 m.	Martes, jueves y sábado
„ Heredia á San Pablo y San Isidro; San Rafael, Barba, Santa Bárbara, Mercedes, S. Francisco y San Antonio.....	Diario.....	4 p. m.	Diario
De Heredia á San Joaquín.....	Diario.....	12 m.	Diario
„ „ „ „ Stó. Domingo.....	„ „ „ „ „ „.....	11. 30 a. m.	„ „ „ „ „ „
Térraba y Boruca.....	„ „ „ „ „ „.....	3. 50 p. m.	„ „ „ „ „ „
Curridabat, Mojón y Guadalupe.....	El día 12.....	12 m.	El día 12
	Diario.....	10 a. m.	Diario
<b>EXTERIOR.</b>	<b>DÍAS.</b>		<b>DÍAS.</b>
Antillas y América del Sur, vía Puntarenas y Panamá.....	6, 10, 26	3 p. m.	3, 13 y 23
Mala real vía Limón y Colón.....	8	8 p. m.	8
California y México.....	Lunes	8 p. m.	1º
Nicaragua, Salvador y Guatemala.....	1º 11 y 21	3 p. m.	9 13 29
Honduras.....	11 y 21	3 p. m.	9 y 29
Nicaragua, vía Liberia.....	Los jueves	4 p. m.	Jueves
Europa y E. E. U. U. de A., vía New York.....	„ viernes 1, 8, 22, 29.	8 p. m.	1, 8, 22, 29.
„ „ „ „ New Orleans.....	„ lunes	8 p. m.	Miércoles
Francia, vía Marsella.....	„ 11	8 p. m.	15

Dirección General de Correos.—San José, 31 de Marzo de 1892.

Manuel J. Carranza.

NOTA. En los días de correo para Europa y E. E. U. U. el despacho estará abierto hasta las 8 de la noche

ANUNCIOS.

LOTERIA DEL

HOSPICIO NACIONAL DE LOCOS.

PREMIO MAYOR: \$10,000.

Sorteo para el 1º de Mayo de 1892.

\$ 17,000 EN PREMIOS.

1	Premio de	\$ 10,000
1	íd. de	1,000
2	íd. de \$ 500.	1,000
5	íd. de „ 200.	1,000
10	íd. de „ 100.	1,000
20	íd. de „ 50.	1,000
75	íd. de „ 20.	1,500
10	Aproximaciones de \$ 50.	500

Igual \$ 17,000

CADA BILLETE VALE \$ 2. 00

De venta en la Tesorería de la Junta de Caridad, con 10 0/10 de descuento en las compras no menores de 25 billetes.

San José, 24 de Marzo de 1892.

C. MORA A. Srio.

AL PUBLICO.

Del quince del presente en adelante, el precio del tabaco iztepeque de 2ª clase será el de \$ 2.00 por kilo, en vez de \$ 2.25 á que actualmente se realiza.

Administración General de licores y tabacos. San José, 10 de Febrero de 1892.

ITINERARIO

de los Vapores-correos en el mes de Abril de 1892.

PUNTARENAS, BEBEDERO.

Sale de Puntarenas.				Sale del Bebedero.					
Fecha.	DIA.	H.	M.	Fecha.	DIA.	H.	M.		
2	Sábado	1	—	a. m.	2	Sábado	7 30	a. m.	
5	Martes	2	30	a. m.	5	Martes	9	—	a. m.
9	Sábado	6	—	a. m.	9	Sábado	12 30	p. m.	
12	Martes	8	30	a. m.	12	Miércoles	3	—	p. m.
16	Sábado	11	30	a. m.	17	Domingo	6	—	a. m.
19	Martes	1	30	a. m.	19	Martes	8	—	a. m.
23	Sábado	6	—	a. m.	25	Sábado	12 30	a. m.	
26	Martes	8	30	a. m.	26	Martes	3	—	p. m.
30	Sábado	11	30	a. m.	regreso	el 1º de	Mayo.		

PUNTARENAS-HUMO-BALLENA.

Sale de Puntarenas.				Sale de la Ballena.					
Fecha.	Día.	H.	M.	Fecha.	Día.	H.	M.		
7	Jueves	4	—	a. m.	7	Jueves	11	—	a. m.
14	Jueves	9	—	am.	15	Viernes	4	50	a. m.
21	Jueves	3	—	a. m.	21	Jueves	11	—	a. m.
28	Jueves	9	30	a. m.	29	Viernes	4	50	a. m.

AVISO.

El Vapor atracará al Puerto de la Ballena de ida, y la salida de regreso será del torno de Perros.

Puntarenas, Marzo 27 de 1892.

N. B.— Las horas indicadas en los Itinerarios son aproximadas.

ALBERTO FAIT.

CAUSAS CRIMINALES DE REOS AUSENTES.

NOMBRES.	DELITOS.	DOMICILIO.
Juan Araya	Abigeato.	El Naranjo.
Victorino Zamora	Lesiones.	San Mateo.
José Durán Núñez	Defraudación de caudales públicos.	Heredia.
Braulio Sánchez	Lesiones.	El Naranjo.
Rafael García	Robo.	San Mateo.
Jenaro Chavarría González	Lesiones.	El Naranjo.
Francisco Villegas	Lesiones.	El Naranjo.
Venancio Araya	Abigeato.	Alajuela.
Félix Chavarría	Lesiones.	El Naranjo.
Antonio Arias	Hurto.	San Mateo.
Francisco Durán	Lesiones.	San Mateo.
Juan Loría Argüello	Hurto.	San Mateo.
Jesús Villalobos	Lesiones.	El Naranjo.
Simón Salas	Violación y amenaza de atentado.	El Naranjo.
Aniceto Lobo Carballo	Hurto.	San José.
José María y Juan Carranza	Lesiones.	San Ramón.
Evaristo Abarca Marín	Lesiones.	Palmares.
Gordiano Badilla	Lesiones.	Esparta.
José María Navarro	Incesto.	El Naranjo.
Pedro Carmona	Homicidio.	Palmares.
Pedro Solís	Lesiones.	El Naranjo.
José de Jesús Santamaría	Hurto.	El Naranjo.
Rafael Calvo	Lesiones.	El Naranjo.
Juan Sánchez Durán	Lesiones.	El Naranjo.
Francisco Espinosa	Lesiones.	El Naranjo.
Inocente Oreamuno	Homicidio.	El Naranjo.
José Álvarez	Lesiones.	El Naranjo.
Joaquín Elizondo	Lesiones.	San Ramón.
Ezequiel Cruz	Lesiones.	San Ramón.
Hipólito Quirós	Lesiones.	San Mateo.
Segundo Jiménez	Lesiones.	El Naranjo.

Se encarece á las autoridades de la República que si alguno de los reos nombrados estuviere en lugar de la jurisdicción de aquéllas, lo aprehendan y lo remitan á la Cárcel Pública de este lugar.

Juzgado de 1ª instancia del Circuito Judicial.—San Ramón, Abril 21 de 1892.

TRANQUILINO ULLOA.

Alfredo A. Rodríguez, Srio.

3—2.

INSTITUTO FÍSICO-GEOGRÁFICO NACIONAL

Observatorio meteorológico.

EXTRACTO DE LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS EL 13 DE ABRIL DE 1892.

	Minimum.	Máximum.	Tém. medio.	
Presión del aire reducida á cero.	64.35	66.35	65.51	Radiación solar..... 24.8
Temperatura del aire, grados centígrados.	16.10	28.80	20.76	Radiación terrestre..... 2.0
Humedad del aire en ojo de saturación.	62	87	74	Evaporómetro, día, mm..... 10
Tensión del vapor en milímetros.	12.80	17.00	14.33	Evaporómetro noche, mm..... 4
Velocidad del viento en metros por segundo.	1.4	8.1	4.6	Cantidad de lluvia en milímetros..... —
Grado de nublosidad.	3	6	5	Horas de lluvia..... 8.65
Temperatura en el suelo á 0.15 m.	19.00	21.70	20.67	Horas de sol..... ENE
Temperatura en el suelo á 0.30 m.	20.00	21.00	20.45	Dirección dominante del viento inferior..... ESE
Temperatura en el suelo á 0.60 m.	21.60	21.70	21.68	Dirección dominante del viento superior..... ESE
Temperatura en el suelo á 1.20 m.	20.90	21.00	20.97	Temblores..... —
Presión del aire reducida á cero.	63.65	66.10	65.23	Radiación solar..... 24.3
Temperatura del aire, grados centígrados.	16.20	27.80	20.53	Radiación terrestre..... 2.2
Humedad del aire en ojo de saturación.	63	84	75	Evaporómetro, día, mm..... 14
Tensión del vapor en milímetros.	12.00	14.00	13.07	Evaporómetro noche, mm..... 3
Velocidad del viento en metros por segundo.	1.4	8.3	4.2	Cantidad de lluvia en milímetros..... —
Grado de nublosidad.	2	7	4	Horas de lluvia..... 7.08
Temperatura del suelo á 0.15 m.	20.70	21.90	21.15	Horas de sol..... NE
Temperatura del suelo á 0.30 m.	20.40	21.40	20.82	Dirección dominante del viento inferior..... NNE
Temperatura del suelo á 0.60 m.	21.60	21.70	21.65	Dirección dominante del viento superior..... NNE
Temperatura del suelo á 1.20 m.	21.00	21.00	21.00	Temblores..... —

PEDRO REITZ.